



EDICTO

**LA ASISTENTE JURIDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. **007-2022** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR: MARIO FERNANDO CASTRO TOVAR, EN SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.2 ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO, EL DIA 03 DE FEBRERO DEL 2022, PROFIRIO AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR: MARIO FERNANDO CASTRO TOVAR, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 2094 DE 2021, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 12 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).


LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDES
**ASISTENTE JURIDICA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON
FUNCIONES DE INSTRUCCION**

**LA SUSCRITA ASISTENTE JURIDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN,**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 14 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

LAURA DANIELA MONTILLA HERNANDES
**ASISTENTE JURIDICA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON
FUNCIONES DE INSTRUCCION**

V.G.